



Trabajos y ensayos

Número 12
(julio de 2010)
ISSN: 1887-5688

Publicación del Máster Universitario y del
Doctorado en Estudios Internacionales.

Departamento de Derecho Internacional Público,
Relaciones Internacionales e Historia del Derecho
UPV/ EHU

La evidencia del falso universalismo de los derechos humanos fundamentales

Soraya Vellisca

1. INTRODUCCIÓN

El final de la Segunda Guerra Mundial marcó el comienzo de una nueva etapa para los derechos humanos. Hasta entonces la pobreza se había considerado un mal divino pero desde aquel instante las iniciativas para paliarla no cesaron. Muestra de esta adquisición de responsabilidad se plasmaba en 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) que postulaba “el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”¹.

No obstante, setenta y dos años después de su aprobación, la realidad demuestra que los derechos fundamentales, supuestamente universales, no se aplican a todos los individuos por igual. Hoy por hoy existen más de 850 millones de personas mal nutridas², el 40% de la población mundial carece de instalaciones básicas de saneamiento y más de 1.000 millones todavía utilizan fuentes de agua no aptas para el consumo³.

Teniendo en cuenta que no hay organismos ni personas obligadas a asegurar la vigencia de estos derechos, y sin olvidar la visión mercantil e individualista que prolifera la globalización, no parece que el fin de esta problemática esté cercano. La pobreza crónica, desgraciadamente, continúa siendo la evidencia de la falsa universalidad de los derechos básicos y libertades fundamentales sobre los que descansa nuestra humanidad y seguridad.

¹ Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos, <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>.

² FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Comité de seguridad alimentaria mundial, 34 ° período de sesiones, Roma, 14-17 de octubre de 2008.

³ UNICEF, World Health Organization, Water for Life: Making it happen, 2005, p. 40.

2. EL CONCEPTO POBREZA

El fenómeno de la pobreza se encuentra en las agendas de prácticamente todos los actores sociales y políticos del mundo. Hacerla frente es objetivo de gobiernos, organismos multilaterales y de la sociedad civil. Pero, ¿a qué se refieren exactamente al hablar sobre ésta?

El transcurrir de los años ha conllevado cambios en su definición. La declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (CMDS) de 1995 reconocía su carácter multidimensional y rechazaba su asociación con la falta de recursos monetarios. De este modo comenzó a considerarse variante de la pobreza la incapacidad de tomar parte en decisiones vinculantes a la vida civil, social y cultural. Seis años después de la CMDS, el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU (CESCR) añadía al concepto el enfoque multidimensional manifestado por la declaración y, además, establecía que “la pobreza constituye una negación de derechos humanos”⁴.

No obstante, pese al aparente consenso en la definición de la pobreza, la medición de ésta es un aspecto más controvertido. Los baremos utilizados internacionalmente para calcular su nivel abarcan aspectos conceptuales y metodológicos tan complicados que es cuestionable su acomodamiento a la realidad. Actualmente el método más utilizado es el de fijar un valor barrera, normalmente un dólar diario, que lleva a considerar personas pobres a aquellas que no disponen de un dólar en su día a día. La problemática añadida a esta clasificación es la falta de acuerdo sobre el valor barrera elegido, de hecho, mientras que en el año 2000 los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijaron un dólar diario como referencia, ocho años después el Banco Mundial aumentó el valor en 0’25 céntimos. Mediante este ajuste se redujo el número de personas que viven en la pobreza, es decir, con un simple cambio de cálculo se estaba dando por hecho que el número de personas que disfrutaban de una vida digna había aumentado, hecho que no corresponde con la realidad y que lleva a cuestionarse la verdadera utilidad de estos baremos.

Sistemas de medición como éste resultan ser superficiales y poco consecuentes con la realidad. Para averiguar el número de personas que vive en la miseria en primer lugar es necesario ahondar en el mismo término pobreza y después, hacer una clasificación atendiendo a sus factores. En este punto, el estudio de Julio Boltvinik es enriquecedor puesto que propone

⁴ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: La pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Declaración E/C.12/2001/10, 10 de mayo del 2001. Consultable en www.unhchr.ch.

diferenciar entre pobreza absoluta y relativa atendiendo a la naturaleza de las necesidades humanas.

“Esta manera de construir la línea de pobreza extrema difiere radicalmente de la usual, que corta necesidades enteras en contradicción con la realidad. Aquí lo que se hace es definir un paquete más reducido para cada necesidad, manteniendo la presencia de todas. El nivel al que resulta esta línea de pobreza extrema no se determina *a priori*. Conceptualmente, se trata de una línea de pobreza construida con base en las necesidades absolutas, sin prácticamente ningún elemento de pobreza relativa”⁵.

Así pues, según Julio Boltvink, la carencia de posibilidades para satisfacer las necesidades básicas individuales debe considerarse pobreza absoluta, mientras que la relativa depende del nivel de vida de cada población. Por tanto, el punto clave radica en establecer el mínimo irreducible de necesidades a las que todo ser humano tiene derecho independientemente del lugar donde viva⁶. Pese a la innovación que esto supone, la propuesta de este autor no ha sido aceptada universalmente, desacuerdo que evidencia la dificultad de llegar a un método de medición internacional que pueda ayudar a desarrollar programas eficaces para los más necesitados.

Además, el no poder satisfacer las necesidades básicas individuales conduce al estancamiento de la mala situación personal. Por ejemplo, quien no dispone de comida acabará por enfermar y si enferma, no podrá trabajar; del mismo modo, sin trabajo no tendrá dinero y si no tiene dinero no podrá acceder a una vivienda digna. Todo está relacionado, por lo que el enfoque tradicional que coloca a las personas, sobre todo a las que se encuentran en situación de pobreza, meramente como beneficiarias objeto de políticas o programas, no es eficaz⁷. Es necesario plantear un desarrollo social que considere a las personas y comunidades como sujetos de derecho y actores de la construcción de este desarrollo.

⁵ J. Boltvink, “Pobreza y necesidades básicas: conceptos y métodos de medición”, *Proyecto regional para la superación de la pobreza*, PNUD, Caracas, 1990, p. 27.

⁶ *Ibidem* pp. 26-30.

⁷ Social Watch, *El derecho a no ser pobre*, septiembre del 2006, p. 5.

3. FACTORES PERPETUADORES DE LA POBREZA EN UN CONTEXTO GLOBALIZADO

La globalización económica imperante ha conllevado la extensión de las relaciones de mercado no sólo a una dimensión geográfica y demográfica, sino también a la esfera más personal e interna del ser humano.

“Dicha mundialización, entre otras cosas, pretende acabar con las políticas redistributivas de la riqueza que se han venido realizando, con mayor o menor alcance, en los denominados Estados sociales o de bienestar vigentes en los países capitalistas más industrializados. Las dificultades para incorporar a este tipo de mundialización-globalización una dimensión social o humana son cada vez más patentes y los más perjudicados son, como de costumbre, los más vulnerables”⁸.

3.1. Inseguridad y subdesarrollo

La creación del Estado y posteriormente la globalización conllevaron la debilitación del papel de los Estados-nación y la disminución de su soberanía a favor de los organismos internacionales. Pese a esto, los Estados continúan siendo los máximos responsables de garantizar el mantenimiento de los derechos humanos y libertades fundamentales, no obstante, la realidad demuestra que no han sido exitosos en su tarea puesto que las medidas tomadas, lejos de mejorar la situación dentro de sus fronteras, han implicado el aumento de los niveles de pobreza. La estrategia global de mantener la seguridad estatal a través del incremento del gasto militar ha supuesto una inversión menor en cuestiones tales como el desarrollo de la población, hecho que ha llevado a los individuos a asegurar su supervivencia mediante cualquier método: atracos, saqueos, tráfico de droga y armas, entre otros.

No obstante, no es del todo correcto relacionar directamente el desarrollo con la seguridad humana y mucho menos sentenciar la unidireccionalidad de estos dos factores. El estudio de ambos elementos concluye su interdependencia ya que la falta de desarrollo mantiene la inseguridad humana, del mismo modo que sin seguridad humana no cabe desarrollo. En este mismo sentido, Jeremy Rifkin sostiene que la existencia de inseguridad humana puede ser una causa de generación de violencia por parte de las personas que se ven

⁸ N. Angulo Sánchez, “Paz, pobreza, medio ambiente y desarrollo” en *Entelequia: Revista Interdisciplinar*, nº 5, otoño 2007, p. 274.

privadas de su seguridad y mermadas o anuladas sus oportunidades de desarrollo personal⁹. Así surge la problemática del círculo vicioso de la pobreza, ya que el desarrollo de un país, y por tanto su seguridad, depende del crecimiento económico de la zona y, a su vez, ese crecimiento depende de la existencia de seguridad. Por ejemplo, para que una empresa decida invertir capital físico y humano es necesaria la seguridad y falta de conflictos en el país. El problema es que sin reactivación económica y sin puestos de empleo es muy difícil que aumente el bienestar de las personas y, en consecuencia, la seguridad.

Por tanto, cabe concluir que el gasto militar no vela por la seguridad, en su lugar mantiene la inestabilidad de la ciudadanía y, por consiguiente, la estatal. De hecho, las cifras demuestran que hambruna, epidemias y degradación ambiental han conllevado la inseguridad de las poblaciones en mayor grado que un ataque exterior. De esto se deduce que si bien antiguamente la falta de seguridad concernía a los Estados y era de naturaleza armada, hoy por hoy también concierne a los individuos y es humana.

3.2. Desigualdad y violencia

El último informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) asegura que aunque el transcurso de los años haya mantenido la pobreza, ponerla fin es posible. PNUD insiste en que ésta es evitable y subraya la necesidad de considerarla no sólo como falta de ingreso, sino también como falta de desarrollo.

“Una de cada cinco personas vive en condiciones de pobreza, los más pobres de ellos con menos de un dólar diario, la mayoría de los cuales son mujeres, niños, ancianos, discapacitados, minorías étnicas, emigrantes, refugiados y desempleados de larga duración. /.../ El 20% de la población mundial que se encuentra en la escala superior de ingresos recibe el 83% de los ingresos mundiales y, sin embargo, el 80% de la población mundial que se encuentra en la escala inferior de ingresos, solamente recibe el 17% de los ingresos mundiales”¹⁰.

Por tanto, las cifras evidencian que los beneficios económicos de la globalización han sido repartidos de manera desequilibrada y con retrocesos. Aún así, vivir en un país desarrollado no es sinónimo de bienestar ya que se estima que sólo en la Unión Europea hay 52 millones de pobres, 18 millones de desempleados y 4 millones de personas sin hogar. En

⁹ J. Rifkin, *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Paidós, Barcelona, 1996, pp. 249-258.

¹⁰ M. Socorro Entrena Jiménez, *Pobreza: el clamor silencioso de los pobres*, Madrid, San Pablo, 2001, pp. 10-15.

este punto, tal y como apuntaba Julio Boltvinik, cobra fuerza la idea de pobreza relativa pues evidencia que la imposibilidad de vivir de manera digna no es un problema exclusivo de los países pobres, sino también de los más ricos e industrializados.

“Más de un tercio de los adultos (nos estamos refiriendo a los países industrializados) tiene una educación inferior a la secundaria; la tasa de desempleo es superior al 8% y la de los jóvenes es casi del 15%, habiendo cerca de 40 millones de personas en busca de empleo; el 40% más pobre de los hogares sólo recibe el 18% del total del ingreso; el salario de la mujer sigue siendo sólo las dos terceras partes del salario del hombre y las mujeres sólo ocupan un 12% de los escaños parlamentarios; hay unos 100 millones de personas que viven por debajo del límite de pobreza y más de 5 millones carecen de vivienda”¹¹.

Por tanto, cabe concluir que la pobreza se subdivide en dos dimensiones principales: la económica, ligada a la escasez de ingresos económicos para satisfacer necesidades básicas y la social, estrechamente vinculada con la exclusión social donde el aspecto relacional adquiere mayor relieve, sobre todo en los países más ricos e industrializados¹².

La exclusión social y el tipo de violencia que surge cuando las personas encuentran obstáculos para su desarrollo es objeto de estudio de muchos autores. Johan Galtung insiste en que la pobreza es una forma de violencia institucionalizada e interiorizada y afirma que las personas que carecen de poder de distribución de los recursos existentes no tienen oportunidades de acceso a los medios precisos para desarrollar sus potencialidades personales. Concluye que justamente es esta diferencia de oportunidades la que origina una constante desigualdad que puede calificarse como violencia estructural, o bien como injusticia social¹³. Según Fernández Herrería, se trata de una violencia institucionalizada y legalizada que afecta a más personas que la violencia directa¹⁴.

La idea es que en el actual contexto globalizado basado en la economía de mercados, los desajustes provocan desigualdades y estos, a su vez, generan injusticias. Por tanto existe una relación entre los aspectos negativos originados por el proceso globalizador y la violencia estructural, puesto que su existencia se debe a las desigualdades económicas, sociales y culturales que la globalización ha incrementado.

¹¹ *Ibidem*.

¹² A. Bhalla y F. Lapayre, “Social exclusion: towards an analytical and operational framework”, en *Development and change*, Vol.28, 1997, p. 9.

¹³ J. Galtung, *Investigaciones teóricas. Sociedad y Cultura contemporáneas*, Madrid, Tecnos-Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, p. 348.

¹⁴ A. Fernández Herrería, *Diseño e integración de programas de educación para la paz en el currículum escolar. Ponencia en las Primeras Jornadas de Educación para la Diversidad*. Granada, Ediciones Osuna, 1995, p. 98.

3.3. Falta de participación

Otra problemática entre violación de derechos humanos y pobreza es que la mayor parte del trabajo realizado en defensa de los derechos humanos se ha limitado a castigar al Estado por haberlos violado exclusivamente en el interior de sus fronteras. Teniendo en cuenta que en el actual mundo globalizado las fronteras apenas existen, el desajuste entre progreso social y desarrollo es palpable, la economía de mercados se expande y la desregulación y liberalización aplicadas por los gobiernos e instituciones internacionales promueven nuevas formas de exclusión y marginación, los Estados, al igual que no son los únicos responsables de la violación de derechos humanos, tampoco deben ser los únicos actores que formen parte de proyectos que disminuyan la pobreza.

Según el Banco Mundial el problema de la pobreza debe ser enfrentado mediante la alianza entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado¹⁵. La dificultad derivada es que la cooperación y colaboración entre los actores es prácticamente nula, falta de participación que también aflora entre los grupos de desarrollo porque su estudio se ajusta a ámbitos determinados. Según Firoze Manji, es posible que los grupos de desarrollo se concentren en analizar cómo el modelo de desarrollo económico que prevalece, crea y perpetúa la pobreza y sin embargo, no examinen la pobreza como resultado de una violación sistemática de los derechos políticos civiles. En su opinión, los grupos de derechos humanos se limitan a analizar el uso de la represión estatal, concretamente violaciones de derechos políticos y culturales, e ignoran las violaciones previas de los derechos económicos, sociales y culturales de los pobres¹⁶.

En este sentido, el CESCR destaca que el desarrollo no acaba necesariamente con la violación de los derechos económicos, sociales y culturales como tampoco reduce la pobreza y desigualdad. Según el Comité, a pesar que se impulse un desarrollo “la excesiva deuda externa, la distancia cada vez mayor entre ricos y pobres, y la ausencia de un sistema multilateral equitativo de comercio, inversiones y financiación”¹⁷ son barreras al éxito del desarrollo.

Así pues, pese a que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos conminan a los Estados a proteger y respetar los derechos

¹⁵ A. Romero, *Globalización y pobreza*, Marzo de 2002, <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/arglobal/index.htm>.

¹⁶ F. Manji (Ed.) *Desarrollo y Derechos Humanos*, Barcelona, Ediciones Octaedro, 2000, p. 175.

¹⁷ ONU CDESC, Observación General N° 2: Medidas internacionales de asistencia técnica, artículo 21, 2001.

humanos como temas de obligación internacional, el mundo se encuentra hoy en día con grandes desafíos económicos que hacen necesaria la participación de actores no estatales, actores privados y organizaciones internacionales.

4. PROPUESTAS PARA ERRADICAR LA POBREZA

Existen múltiples factores que contribuyen al mantenimiento y reproducción de la pobreza, especialmente en el mundo en desarrollo, por esto en los últimos foros mundiales las propuestas para erradicarla han sido tema de debate constante. Pese a esto, el transcurrir del tiempo ha demostrado que hoy en día, en lugar de erradicar la pobreza, lo que se busca es disminuirla.

Según el marco de los derechos humanos, la pobreza es una privación o violación de los derechos humanos y económicos, junto con violaciones asociadas de derechos humanos sociales, culturales, civiles y políticos, interdependientes e interrelacionados. Si tenemos en cuenta que tanto la DUDH como otros Tratados Internacionales muestran el compromiso y obligación de los Estados con el sistema internacional de protección de derechos humanos, ¿por qué continúa existiendo la pobreza?

Thomas Pogge menciona cuatro motivos principales que llevan al Occidente desarrollado a no preocuparse por la pobreza exterior¹⁸. Un supuesto elemental es que prevenir las muertes causadas por la pobreza es contraproducente porque conduciría a la superpoblación y por consiguiente, provocaría en el futuro más muertes relacionadas con la pobreza.

El segundo motivo es que la pobreza mundial es un problema tan gigantesco que no puede erradicarse en pocos años, al menos no con un coste que las sociedades ricas puedan asumir. Esto demuestra ser totalmente falso ya que en la actual crisis financiera mundial el dinero que se está invirtiendo en salvar a los bancos es mucho mayor del que se necesitaría para erradicar la pobreza en África, por ejemplo. De hecho, según el PNUD, con la transferencia de sólo el 1% de la renta global mundial se erradicaría completamente la pobreza.

¹⁸ Nota: La numeración de razones pueden encontrarse en Thomas Pogge, *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Barcelona, Paidós, 2005, p. 19-25.

Un tercer presupuesto elemental es, tal y como ilustra la historia de fracasos de la ayuda al desarrollo, la imposibilidad de erradicar la pobreza global inyectando dinero al problema.

El cuarto supuesto, por último, asume que la pobreza elemental está desapareciendo de todas maneras pero a un ritmo demasiado lento.

Por tanto, ¿es posible que se acabe con la pobreza si realmente hay una falta de interés? Probablemente, la respuesta sea negativa, más aún teniendo en cuenta la pérdida de soberanía de los Estados —principales actores encargados de velar por los derechos humanos— y el fortalecimiento de la economía de mercados donde las transnacionales juegan un papel decisivo.

Son múltiples los factores que impiden resolver este problema en los países menos desarrollados. Para atacar efectivamente los problemas de pobreza en estos países “se requiere no sólo llevar a cabo políticas de inversión en los frentes económico y social, sino cambiar radicalmente el enfoque con que se maneja dichas políticas”¹⁹. Por ello son necesarias profundas transformaciones de carácter estructural, tanto en lo económico como en lo político y lo social. Este cambio debe ir acompañado del reemplazo de los actuales modelos de desarrollo excluyentes por esquemas en los cuales se dé una mejor distribución del ingreso e igualdad de oportunidades para todos²⁰.

En este contexto, todo esfuerzo para erradicar la pobreza debe incluir la participación de las personas afectadas, además de una contribución equitativa entre hombres y mujeres. Es necesario que la defensa de los derechos humanos se transforme en un movimiento social conducido por los pobres. La erradicación de la pobreza debe partir de quienes la soportan, pues nadie sufre más la miseria que quienes viven en ella. “Sólo a partir de la participación directa de la gente en la planificación, el diseño y la instrumentación de leyes y políticas podremos hablar verdaderamente de una sociedad de derechos humanos”²¹. No se debe dejar que todo el protagonismo caiga en manos del Estado, pues éste se ha limitado a realizar megaproyectos dejando el dinero público en manos de negocios privados que lejos de erradicar la pobreza han logrado aumentarla.

Del mismo modo, es necesaria una mayor participación del sector privado en cuanto a los problemas que imposibilitan optimizar la situación de los más pobres. Al fin y al cabo

¹⁹ A. Romero, *Globalización y pobreza*, Marzo de 2002, <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/arglobal/index.htm>.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ A. Aye Win en *Social Watch*, “El derecho a no ser pobre”, septiembre del 2006, p. 65.

estos actores no muestran un verdadero interés en disminuir los niveles de pobreza, sino que se centran primordialmente en aumentar sus beneficios.

Si no se realizan profundas reformas estructurales, la vulneración de derechos humanos, y por consiguiente la existencia de pobreza, seguirá siendo constante.

5. CONCLUSIONES

Desde que acabara la Guerra Fría, la desregulación y el antiestatismo están a la orden del día. Este modelo democrático inspirado en la modernidad occidental hegemónica ha fomentado una interpretación un tanto limitada de los derechos políticos y civiles. Así, mientras los derechos culturales y sociales han pasado a ser responsabilidad de actores no estatales, los económicos han quedado en manos del mercado libre. La situación es aún más grave teniendo en cuenta la pérdida de soberanía que la globalización ha impuesto a los Estados, a quienes tradicionalmente corresponde la garantía de los derechos humanos y libertades fundamentales.

A pesar de que la DUDH reconoce la universalidad de estos derechos, lo cierto es que este escrito no se adecua a las particularidades de otras culturas y otros sistemas de pensamiento. Valgan de ejemplo los pueblos indígenas que llevan a cabo un modelo alternativo de desarrollo sin caer en las trampas del capitalismo y consumismo que el neoliberalismo impone. Lo cierto es que a pesar que los derechos humanos sean universales, indivisibles e inalienables, la realidad demuestra una práctica filosófica y teórica de éstos, puesto que se tiende a considerar universalidad como homogeneidad cuando un ser humano nunca es igual a otro. Así pues, el principio de los derechos humanos puede considerarse una vía de igualar la población, donde el reconocimiento de identidades colectivas o multiculturales pasa a ser política de acción de diferencias. Su lógica consiste en actuar en beneficio de la mayoría, hecho que sitúa a los pobres en posición desventajosa por considerarlos diferentes. Por tanto, el modelo de desarrollo que la globalización impone no sólo no disminuye la pobreza, sino que destruye la cohesión y la solidaridad e impone la unidimensionalidad.

El modelo capitalista de desarrollo que predomina en la actualidad, en realidad, conlleva el desarrollo del subdesarrollo, ya que el desarrollo de los ricos implica el subdesarrollo de los más pobres. Además, la actual mundialización del mercado no hace sino

ahondar la brecha entre ambos aumentando más y más las desigualdades económicas y sociales, así como las relaciones de dependencia y dominación²².

A pesar que tanto organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales para el desarrollo y muchas agencias se hayan preocupado por defender los derechos humanos, el hecho que estas luchas políticas sean emprendidas por personas que ya tienen lo que quieren proteger dificulta la erradicación de la pobreza. Si las personas afectadas no se pronuncian, el discurso de los derechos humanos continuará siendo manipulado por gobiernos que buscan satisfacer sus propios intereses.

²² N. Angulo Sánchez, *op. cit.*, p. 285.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, SARAH, VV. AA., *Field Guide to the Global Economy*. Nueva York. New Press, 2000.
- ANGULO SÁNCHEZ, NICOLÁS, “Paz, pobreza, medio ambiente y desarrollo” en *Entelequia: Revista Interdisciplinar*, N° 5, otoño 2007.
- BHALLA, AJIT Y LAPEYRE, FREDERIC, “Social exclusion: towards an analytical and operational framework” en *Development and change*, Vol. 28, 1997.
- BOLTVINIK, JULIO, “Pobreza y necesidades básicas: conceptos y métodos de medición”, *Proyecto regional para la superación de la pobreza*. Caracas. PNUD, 1990.
- ENTRENA JIMÉNEZ, MARÍA SOCORRO, *Pobreza: el clamor silencioso de los pobres*. Madrid. San Pablo, 2001.
- FERNÁNDEZ HERRERÍA, ALONSO, *Diseño e integración de programas de educación para la paz en el currículum escolar. Ponencia en las Primeras Jornadas de Educación para la Diversidad*. Granada. Ediciones Osuna, 1995.
- GALTUNG, JOHAN, *Investigaciones teóricas. Sociedad y Cultura contemporánea*. Madrid. Tecnos-Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995.
- MANJI, FIROZE, *Desarrollo y Derechos Humanos*. Barcelona. Ediciones Octaedro, 2000.
- LÓPEZ, MARÍA DE LA PAZ Y SALLES, VANIA, “La pobreza: conceptualizaciones cambiantes, realidades transformadas pero persistentes”, *Estudios sociológicos*, Vol. 24, N° 2, 2006.
- RIFKIN, JEREMY, *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Barcelona. Paidós, 1996.
- ROMERO, ALBERTO, *Globalización y pobreza*, marzo del 2002, <http://www.eumed.net/coursecon/libreria/pedglobgrat.html>
- SOCIAL WATCH, *El derecho a no ser pobre*, septiembre del 2006.